

Un real decreto permite avances en el Plan del Júcar pese a la oposición de Camps y Barreda

El Gobierno elude la delimitación de la cuenca que rechazan tanto Valencia como Castilla-La Mancha

VOTE ESTA NOTICIA



Me gusta



J. SIERRA VALENCIA

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Juan José Moragues, anunció ayer la finalización de proceso de información y respuesta a las alegaciones presentadas al Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI) de la Demarcación Júcar.

Moragues explicó que la reciente aprobación por el Gobierno de un real decreto que modifica la normativa sobre los órganos de la planificación hidráulica permitirá aprobar el EPTI, una especie de documento base en el que se identifican los problemas que deben de resolverse en el ámbito de la demarcación del Júcar y en el que debe fundamentarse el nuevo Plan Hidrológico.

Moragues avanzó que el documento podría aprobarse antes de finalizar el año.

Callejón sin salida

El Gobierno aprobó el pasado 17 de septiembre un real decreto que modifica uno anterior, fechado en 2007, que regulaba el proceso de planificación hidrológica. El cambio introducido permite que el EPTI pueda ser aprobado por un órgano distinto al Consejo del Agua de la Demarcación.

El problema en el ámbito del Júcar es que no se ha aprobado todavía una delimitación geográfica de la "Demarcación", por lo que resulta imposible constituir un Consejo del Agua en el que la superficie y población de cada una de las comunidades autónomas afectadas influye en la representación que tienen en este organismo.

Castilla-La Mancha sostiene que es necesario adoptar una delimitación que excluya del Júcar a todas las cuencas internas de la Comunitat Valenciana y ha declarado oficialmente a través de sus portavoces que no permitirá la aprobación de un Plan del Júcar sin antes ver recogidas sus reivindicaciones.

Por otra parte, la Comunitat Valenciana no acepta la delimitación propuesta por Castilla-La Mancha y tampoco la división Vinalopó-'Alacantí que propone el Gobierno.

"A fin de evitar que el proceso de planificación hidrológica iniciado se retrase más debido a la falta de la efectiva constitución de estos órganos colegiados", afirma el Gobierno, se ha modificado la normativa para que el Consejo del Agua de la cuenca pueda aprobar los documentos en ausencia del Consejo del Agua de la Demarcación.

Gracias a esta fórmula, se podrá aprobar el EPTI sin necesidad de que el Gobierno se pronuncie previamente sobre la polémica delimitación.

El EPTI ha recibido 418 alegaciones presentadas por 53 alegantes de los que 15 son administraciones públicas, 23 usuarios-fundamentalmente regantes- 5 de ONGs y 10 proceden de "agentes económicos y sociales".

Agua garantizada

Por otra parte, Juan José Moragues hizo balance de la situación de la cuenca y destacó la "tranquilidad" con la que se afronta el año hidrológico. Los 1.605 hectómetros cúbicos almacenados en los embalses constituyen una cifra histórica y, bien administrados garantizan los recursos al menos por dos años. Moragues reconoció que en la situación actual solo es posible almacenar más agua en Alarcón, ya que el resto de los embalses se encuentran técnicamente llenos.